

DARIO PRECIADO AGUDELO

**EL PROCESO
DE
EJECUCION**

TOMO I



EDICIONES LIBRERIA DEL PROFESIONAL

INDICE GENERAL

RESOLUCIONES JUDICIALES

-A-

<i>Abogados.</i> Constancia de no ejercer habitualmente dos abogados en municipio no cabecera de circuito	290
<i>Abuso del derecho en el ejercicio de la acción cambiaria</i>	202
<i>Acción cambiaria:</i> excepción de contrato no cumplido. Vicios redhibitorios. Mora en la entrega	25
<i>Acción cambiaria.</i> Excepción de alteración del texto del título por agregación de cifras sobre intereses (art. 784). Signatarios anteriores y posteriores a la alteración. Tenedor de buena fe exenta de culpa (art. 622). Falsedad, efectos de la declaratoria (C.P.C. art. 291). Sanciones al impugnante vencido (292).	30
<i>Acción cambiaria.</i> Caducidad y prescripción (art. 730 del C. de Co.) Diferencias	37
<i>Acción cambiaria.</i> Cuando el demandado no es quien suscribe el título. Casos que comprenden los indicios de simulación. Hay que salvar circulación y literalidad	73
<i>Acción.</i> Falta de acción como excepción	267
<i>Actas.</i> Efectos de hacer firmar un acta de asamblea de socios por el Presidente. Efectos legales de las actas	239
<i>Acumulación de procesos ejecutivos.</i> Condiciones. Economía procesal	8

<i>Acumulación indebida de pretensiones en juicio ejecutivo por obligación de hacer. Pretensiones excluyentes entre sí</i>	129
<i>Administración. Quién tiene la administración de la herencia</i>	2
<i>Agencia comercial y cuenta corriente</i>	93
<i>Agencias. Los simples gerentes de agencias no tienen poder de representación</i>	67
<i>Agencias en derecho. Su ejecución</i>	174
<i>Albaceazgo. Duración. Rendición de cuentas. Cuánto dura. Desde cuándo se cuenta el año</i>	2
<i>Alteración del cheque por adición</i>	248
<i>Alteraciones en un título valor (lugar y fecha de expedición)</i>	93
<i>Alteraciones del título. Llenar espacios en blanco</i>	214
<i>Apelación es taxativa, en los casos expresos de ley</i>	149
<i>Arras. Su doble sentido jurídico</i>	214
<i>Arras. Su naturaleza. Clases. Retracto de arras. Ejecución por arras</i>	75
<i>Arrendamiento. Excepción propia de objeto ilícito por suscribir letras de cambio el coarrendatario. Hechos probados deben llevar a la excepción de oficio. En arrendamientos no se pueden exigir depósitos. Normas privadas de orden público. Leyes interesadas en el orden público y las buenas costumbres</i>	61
<i>Arriendo. Ejecución de cánones de arriendo con el mero contrato. Resolución de contrato por incumplimiento. Nadie es oído alegando su propia torpeza. Simultaneidad de obligaciones. Apariencia del título ejecutivo. Terminación del arriendo por muerte de alguno de los contratantes</i>	220
<i>Aval. Qué es aval. Falta de firma en el endoso. Endoso en blanco</i>	217

- C -

<i>Caducidad</i> . Desconocimiento de créditos en juicio ejecutivo por caducidad de la acción cambiaria. Caducidad y prescripción son fenómenos distintos. Cuándo caduca la acción cambiaria	47
<i>Caducidad del cheque</i> . Falta de causa del cheque. Cheque como garantía para afianzar una deuda	53
<i>Caducidad y prescripción</i>	116
<i>Caducidad y prescripción</i>	202
<i>Caducidad y prescripción (art. 730 del C. de Co.)</i> Diferencias	37
<i>Caducidad y prescripción de la acción cambiaria</i> . Renuncia expresa y tácita de la prescripción. Interrupción natural y civil de la prescripción	46
<i>Caducidad y prescripción del cheque</i>	51
<i>Caducidad y prescripción del cheque</i> . Interrupción por presentación de la demanda. Computación de meses por calendario	170
<i>Caducidad y prescripción del cheque</i> . Cuando no pagan por falta de fondos o cuenta cancelada. Días hábiles bancarios. Interrupción de la prescripción por falta de notificación	252
<i>Caducidad cambiaria</i> . Requisitos	265
<i>Café</i> . Elementos propios del beneficio del café	210
<i>Cancelación y reposición de factura cambiaria</i> . Inactividad probatoria	172
<i>Cesión de hipoteca y su crédito</i> . Deudor nada tiene que ver en la cesión	191
<i>Cesión</i> . La cesión de una letra hay que notificarla	255
<i>Cesión</i> . Endoso posterior al vencimiento del título produce efectos de una cesión	15

<i>Cesión del crédito hay que notificarla al deudor</i>	39
<i>Comisión para el secuestro. El secuestro de derechos proindiviso sólo puede ser simbólico</i>	278
<i>Compensación en proceso hipotecario</i>	39
<i>Compensación. Ejecución por compensación. Defensa por excepción de contrato no cumplido. Si faltan requisitos se rechaza la ejecución</i>	161
<i>Compra de bienes raíces embargados adolece de nulidad por objeto ilícito</i>	1
<i>Compraventa de establecimiento de comercio en conjunto como unidad económica. Pago del precio con títulos valores</i>	130
<i>Confeso. Ejecutivo con título por declaratoria de confeso sin notificar auto de citación al absolvente</i>	154
<i>Confesión por apoderado judicial</i>	20
<i>Confesión. Hechos confesorios favorables al confesante</i>	90
<i>Consulta de sentencia que ordena venta de bienes hipotecados por ser adversa a la parte representada por curador ad litem</i>	283
<i>Contrato de construcción por administración delegada</i>	78
<i>Contrato. Falta de cumplimiento de contrato exige juicio ordinario. El que ejecuta debe haber cumplido</i>	136
<i>Cónyuges. Asuntos entre ellos. Levantamiento de embargo y secuestro</i>	240
<i>Costas. Al que desiste se le condena en costas. Ausencia de representación vincula al pago de costas</i>	164
<i>Costas. Contra quién se cargan costas</i>	236
<i>Cuenta corriente y agencia comercial</i>	93

<i>Cuentas.</i> Rendición de cuentas del albacea.....	2
<i>Cuentas.</i> Rendición de cuentas del secuestre. Cuentas rechazadas u objetadas. Oportunidades para rendir cuentas. Rechazo de cuentas rendidas.....	7
<i>Cuentas.</i> Su rendición por los secuestres. Obligación legal. Solicitud de parte. Trascendencia. Sanción legal por incumplimiento. Orden de rendirlas. Supuestos legales.....	285
<i>Curadores ad litem son mandatarios judiciales</i>	258

- CH -

<i>Cheque cruzado.</i> Cheque especial. Endoso en blanco. Tenedor legítimo	17
<i>Cheque.</i> Presentación del cheque para su pago.....	47
<i>Cheque.</i> Caducidad y prescripción del cheque.....	51
<i>Cheque.</i> Falta de causa del cheque. Caducidad. Cheque como garantía para afianzar una deuda	53
<i>Cheque.</i> Ejecución con cheque. Excepción de pago parcial correspondiente a otra obligación. Extinción de obligación por solución o pago efectivo	63
<i>Cheque que se cobra siendo extraviado.</i> Excepción de falta de entrega	194
<i>Cheque.</i> Transferencia por entrega y por endoso. Endoso al abogado. Prescripción. Condena preceptiva del 20%. Fundamento de la prescripción. Falta de prueba. Objeto del protesto. Interrupción de la prescripción. La mala fe no se debe patrocinar	206
<i>Cheque.</i> Llenar fecha. Pagadero a la vista. Posdatas. Alteración por adición. Excepción de petición antes de tiempo. Finalidad del cheque. Deberes del girador. Cheque sin fecha	248

<i>Cheque que se cambia por pagaré con intereses. la ejecucion es por el cheque solo. El pagare es una mera garantía. Pago de lo no debido y enriquecimiento sin causa. Excepciones de falta de causa onerosa, falta de consentimiento en la creación del titulo, violencia y enriquecimiento sin causa. Novación</i>	251
<i>Cheque. Cuando no pagan por falta de fondos o cuenta cancelada .</i>	252
<i>Cheque. Sanción del 20% cuando hay fondos insuficientes</i>	265
<i>Cheque que es cuerpo de delito como estafa</i>	271
<i>Cheque sujeto a condición</i>	273
<i>Cheque cruzado se cobra por un banco; no hay que abonarlo en cuenta corriente. Endoso en blanco; en procuración. Obligación de tener provisión de fondos y de pagar. Revocación del cheque (responsabilidad). Protesto para evitar caducidad. Estudio sobre el protesto. Excepción de oficio</i>	280

- D -

<i>Demanda. Su falta de contestación en cancelación de titulo valor. Sentencia de decreto por falta de oposición</i>	19
<i>Demanda. Sus efectos</i>	225
<i>Demanda. Sus efectos</i>	252
<i>Demanda. Trámite inadecuado cuando se cobra letra con hipoteca</i>	274
<i>Denuncia del pleito en proceso hipotecario</i>	39
<i>Desembargo. No existe acción a favor de terceros. Levantamiento de secuestro. Hay que probar la posesión</i>	1
<i>Desembargo. Incidente de desembargo de bienes muebles en proceso de ejecución singular. Tercero que ha comprado los bienes al ejecutado por titulo, documento privado auténtico. Posesión material y de dueño. Buena fe en la adquisición.</i>	

Posesión civil y natural. Aceptación y significados de la posesión civil	55
<i>Desembargo.</i> Levantamiento de embargo y secuestro de vehículos vendidos con pacto de reserva de dominio. Comprador es tenedor y no poseedor. Comprador que vende o dona. En qué consiste la buena y mala fe. Indicios de falta de posesión material	65
<i>Desembargo.</i> Levantamiento de embargo y secuestro de vehículo perteneciente a sociedad conyugal. Indicios de simulación. La posesión debe demostrarse por hechos exteriores; no se discute, no basta aducción de contrato	85
<i>Desembargo de bienes en proceso ejecutivo por falta de actuación del demandante.</i> Perención del proceso. Calidad de demandado	292
<i>Documento privado como título ejecutivo.</i> Excepción de alteración por agregación de firmas. Documento no reconocido, sin firma de testigos	78
<i>Documento auténtico por vía de reconocimiento.</i> Obligaciones condicionales y a plazos	288
<i>Desglose se entrega sólo a quien paga (art. 624 C. de Co.)</i>	164
<i>Documentos.</i> Los documentos deben aportarse en forma original para ejecución	228

- E -

<i>Ejecución del hecho debido por obligación de hacer.</i> Suscripción de escrituras. Excepciones de inepta demanda, prescripción de la acción, carencia de acción y la genérica. Excepciones sin anotación de hechos. Requisitos de la promesa de venta	43
<i>Ejecución por arras.</i> Naturaleza de las arras. Clases. Retracto de arras	75

<i>Ejecución con documento privado.</i> Excepción de alteración por agregación de firma del obligado y de dos testigos, al comienzo y no al final del documento. Documento no reconocido, sin firma de testigos, sin constitución de mora del deudor por no fijación de plazo. Cuentas por cobrar en contrato de construcción por administración delegada	78
<i>Ejecución.</i> Se puede comprometer en acción ejecutiva un bien adquirido con pacto de reserva de dominio. Efectos contra terceros del pacto de reserva de dominio	90
<i>Ejecución.</i> Excepción de simulación. Sociedad de hecho realmente. Mutuo según documento. Indicios sobre la inexistencia de la excepción de pago	107
<i>Ejecución.</i> Mandamiento de pago: renovación. Falta de endoso "a la orden de". Falta de endoso en procuración. Legitimación. Falta de representación legal del demandante. Prueba de la existencia y representación de las entidades de derecho público (art. 77 num. 3 y 4). Exención del pago de impuestos para las entidades de derecho público. Naturaleza jurídica de la Universidad Nacional	113
<i>Ejecución.</i> Obligación clara y expresa. Sentido de estas expresiones	120
<i>Ejecución.</i> Excepción genérica y carencia de acción. Pronunciamiento expreso y claro sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de las excepciones propuestas en acumulación. Endoso posterior al vencimiento del título, indicios. Indicios de letra simulada. Valor del teléfono. Excepciones de dolo y mala fe; novación; ilegitimidad de personería; excepción genérica	122
<i>Ejecución.</i> Indebida acumulación de pretensiones en juicio ejecutivo por obligación de hacer. Intereses de intereses. Pretensiones excluyentes entre sí	129
<i>Ejecución con promesa de venta como título ejecutivo.</i> Mezcla de pretensiones ejecutivas, declarativas, constitutivas y de condena. Falta de cumplimiento de contrato exige juicio ordinario. En el título ejecutivo se exige claridad y exigibilidad. Presentación ante el notario en contrato de promesa. El que ejecuta	

debe haber cumplido. Mora del deudor implica exigibilidad de la obligación. El título ejecutivo debe de mostrar un derecho aparentemente cierto	136
<i>Ejecución.</i> Mandamiento de pago. Apelación. Obligación expresa, clara y exigible. Apariencia del título. Mandato en procuración. Presunción de entrega del título	142
<i>Ejecución dirigida contra herederos</i>	144
<i>Ejecutivo con título por declaratoria de confeso sin notificar auto de citación absolvente.</i> Juicio jerárquico sobre resolución de excepciones. La resolución de excepciones tiene forma de sentencia. Confesión ficta como título ejecutivo. Apariencia del título en que consiste	154
<i>Ejecución.</i> Cesión de contrato. Ejecución por compensación. Defensa por excepción de contrato no cumplido. Si faltan requisitos se rechaza la ejecución. Revocatoria de mandamiento ejecutivo. Pago de impuestos para aceptar la prueba	161
<i>Ejecución.</i> Ejercicio de la acción causal	170
<i>Ejecución.</i> Título contrato en que se debe comprobar que el ejecutante ha cumplido. Ejecución de pena, de intereses compensatorios y moratorios. Principio de simultaneidad de obligaciones. Ejecución de agencias en derecho	174
<i>Ejecución.</i> Resolución del Alcalde sobre indemnización de minas no presta mérito ejecutivo	176
<i>Ejecución.</i> Ley extranjera debe conocerla el juez. Facsimil en la firma. Suscripción de títulos por mandatario. Literalidad de la obligación. Mandato puede no estar incorporado en el título. Fusión de sociedades. Quién es tenedor legítimo. Obligación expresa, clara y exigible (síntesis)	179
<i>Ejecución.</i> Valoración legal de una prueba. Reglas de experiencia. Doble sentido de las arras. Obligaciones exorbitantes que no constan por escrito. Indicios de falso atestado o falsedad ideológica. Normas de experiencia común. Fallo por indicios.	

Letra condicional como garantía de pago. Miseria de la prueba grafológica. Análisis de testimonios.....	184
<i>Ejecución.</i> Hipotecario. Deudor que excepciona falsedad de firma del cedente acreedor. Primera y segunda copia de la hipoteca. Cesión de hipoteca y su crédito. Deudor nada tiene que ver en la cesión. Falsedad sobre hechos que se van a probar. Hipoteca que accede a mutuo	191
<i>Ejecución.</i> Cheque que se cobra siendo extraviado. Excepción de falta de entrega. Excepciones de oficio. Hay que sustentar por razones y hechos las excepciones. Nulidad de un título por endoso ilegítimo. Transferencia de títulos a la orden. Presunción de buena fe	194
<i>Ejecución.</i> Pago por consignación, ya abierto el ejecutivo. Pleito pendiente	196
<i>Ejecución.</i> Alteración del título por adición de fechas e intereses. Falta de pruebas. Espacios en blanco que se llenan. Finiquito. Pago de tres períodos consecutivos. No existe reconocimiento previo de las firmas puestas en los títulos valores. Letra sin vencimiento en su fecha. Ejecución no puede ir más allá de lo pedido	198
<i>Ejecución.</i> Abogado que cobra por simple endoso, siéndolo en procuración. Entrega posterior al vencimiento. Endoso en blanco. Oponibilidad de excepciones. Simple cesión. Cambio de una letra por otra. Novación de obligaciones por añadidura o adición de intereses.	200
<i>Ejecutivo.</i> Tenencia del título. Transferencia por endoso. Endoso sin firma de transferencia. Omisión de fecha en el endoso. Socios deben responder en responsabilidad limitada. Caducidad y prescripción. Intereses, petición de reducción. Abuso del derecho en el ejercicio de la acción cambiaria. Objeto principal del protesto. Intereses corrientes y moratorios. Excepción exceptiva. Indicios de simulación en la obligación cambiaria	202
<i>Ejecución.</i> Transferencia del cheque por entrega y por endoso. Endoso al abogado. Prescripción. Condena preceptiva del	

20%. Fundamento de la prescripción. Falta de prueba. Objeto del protesto. Interrupción de la prescripción. La mala fe no se debe patrocinar	206
<i>Ejecución.</i> Endoso por simple firma sin entrega	209.
<i>Ejecución.</i> Pagarés son literales, autónomos. Incorporación. Legitimación. Hipoteca es contrato accesorio. Modos de extinguir obligaciones. Dilatar el proceso en provecho propio ...	212
<i>Ejecución.</i> Endoso a abogado por mera firma no es: "excausa". Llenar espacios en blanco. Alteraciones del título. Mera cesión ordinaria	214
<i>Ejecución.</i> Qué es aval. Falta de firma en el endoso. Endoso en blanco. Título registrado en vehículos automotores. Excepción derivada del negocio jurídico. Inexistencia de obligación. Falta de legitimación en la causa. Excepción de contrato no cumplido	217
<i>Ejecución de cánones de arriendo con el mero contrato.</i> Resolución de contrato por incumplimiento. Nadie es oído alegando su propia torpeza. Simultaneidad de obligaciones. Apariencia del título ejecutivo. Terminación del arriendo por muerte de alguno de los contratantes	220
<i>Ejecución.</i> Prescripción de la acción cambiaria. Interrupción durante las medidas cautelares. Memorial con fecha de presentación distinta. Efectos de la demanda. Obligaciones de las partes en vía de regreso pueden ser condicionales. Protesto por cuenta saldada. Excepciones taxativas del proceso ejecutivo. Excepción genérica. Notificación del mandamiento de pago por asistencia a la diligencia de secuestro	225
<i>Ejecución.</i> Prueba grafológica; su miseria. Firmas de personal subalterno. Firma por sellos. Incidente antes de proceso. Facturas cambiarias de transporte como título de ejecución. Tacha de falsedad. Los documentos deben aportarse en forma original para ejecución	228
<i>Ejecución.</i> Las letras son títulos obligacionales. Se pueden firmar letras en negocios de sociedades de hecho. Endoso en blanco	231

<i>Ejecución.</i> Mala fe en el tenedor demandante. Letra extendida como parte del precio de una compraventa. Letra sin causa cumplida. No hay solución de continuidad en una sociedad que se transforma. Excepción de pleito pendiente	232
<i>Ejecución.</i> Endoso al cobro o en procuración, cuando no se dice el nombre del mandatario. Contra quién se cargan costas	236
<i>Ejecución.</i> Efectos de hacer firmar un acta de asamblea de socios por el presidente. Sistema legal de clasificación de títulos ejecutivos. Efectos legales de las actas	239
<i>Ejecución.</i> Cheque. Llenar fecha. Pagadero a la vista. Posdatas. Alteración por adición. Excepción de petición antes de tiempo. Finalidad del cheque. Deberes del girador. Cheque sin fecha	248
<i>Ejecución.</i> Ejecutivo hipotecario mixto. Excepción de incumplimiento de contrato por no inscripción en el catastro. Excepción de mala fe y excepción genérica	250
<i>Ejecución.</i> Cheque que se cambia por pagaré con intereses, la ejecución es por el cheque solo. El pagaré es una mera garantía. Pago de lo no debido y enriquecimiento sin causa. Excepciones de falta de causa onerosa, falta de consentimiento en la creación del título, violencia y enriquecimiento sin causa. Novación	251
<i>Ejecución.</i> Caducidad y prescripción del cheque. Cuando no pagan por falta de fondos o cuenta cancelada. Días hábiles bancarios. Interrupción de la prescripción por falta de notificación. La ley no está instituida para vulnerar derechos. Efectos de la demanda	252
<i>Ejecución.</i> La cesión de una letra hay que notificarla. Tenedor debe informar y presentar la letra para el pago. Pago de buena fe a otro. Endoso posterior al vencimiento	255
<i>Ejecución.</i> Excepción de falta de entrega del título con la intención de hacerlo negociable. Falta de negocio jurídico fundamental. Título extendido como garantía. Discordancia de testimonios. Relación causal	260

<i>Ejecución.</i> Actas y escrituras como títulos. Hay que liquidar primero las sociedades. Posibilidades de pagos y deudas en las sociedades. La obligación ejecutable no puede ser equívoca ni confusa. Fusión de sociedades	263
<i>Ejecución.</i> Caducidad, requisitos. Estudio sobre el protesto, lo suple el rechazo del pago. Sanción del 20% cuando hay fondos insuficientes	265
<i>Ejecución.</i> Excepción de intereses moratorios cuando los carros se depositan en la casa vendedora. Falta de acción. Qué implica el pagaré. Vehículos vendidos con prenda. Compensación. Novación	267
<i>Ejecución.</i> Prejudicialidad civil. Cheque que es cuerpo de delito como estafa. Sentencia penal es cosa juzgada en el ejecutivo	271
<i>Ejecución.</i> Excepción de caducidad de la acción cambiaria y de falsedad de la firma del girador. El protesto es excepcional. Prescripción no se puede decretar de oficio. Interrupción de la prescripción	272
<i>Ejecución.</i> Trámite inadecuado de la demanda. Se cobra letra con hipoteca	274
<i>Ejecución.</i> Hipoteca: juicio ordinario sobre cancelación. Prueba escrita de obligaciones originadas en contrato	275
<i>Ejecución.</i> Ampliación del plazo de la deuda sin novación. Petición antes de tiempo: Transacción	276
<i>Ejecución.</i> Secuestro simbólico. Comisión	277
<i>Ejecución.</i> Obligación ineligible porque no ha vencido la letra. Obligación a plazo cuando es exigible	279
<i>Ejecución.</i> Cheque cruzado se cobra por un banco; no hay que abonarlo en cuenta corriente. Endoso en blanco; en procuración. Obligación de tener provisión de fondos y de pagar. Revocación del cheque (responsabilidad). Protesto para evitar caducidad. Estudio sobre el protesto. Excepción de oficio	280

<i>Ejecución.</i> Levantamiento de embargo no lo puede pedir el acreedor prendario o hipotecario. Sólo se les cita al proceso. Normas sobre la prenda	282
<i>Ejecución.</i> Consulta de sentencia que ordena venta de bienes hipotecados por ser adversa a la parte representada por curador <i>ad litem</i>	283
<i>Ejecución.</i> Rendición de cuentas de los secuestres. Obligación legal. Solicitud de parte. Trascendencia. Sanción legal por incumplimiento. Orden de rendirlas. Supuestos legales	285
<i>Ejecución.</i> Incidente sobre levantamiento de embargo y secuestro por alegación de posesión material. Prueba que debe aportar el tercero. Prueba de testigos en actos y contratos en más de quinientos pesos. Ausencia, posesión propia, posesión regular. Análisis de testimonios	286
<i>Ejecución.</i> Demanda ejecutiva por obligación de hacer. Obligación no exigible y que no constituye plena prueba contra el deudor. Documento auténtico por vía de reconocimiento. Obligaciones condicionales y a plazos	288
<i>Ejecución.</i> Pruebas en segunda instancia. Incidente sobre levantamiento de embargo y secuestro de semovientes. Casos en que tiene lugar el levantamiento de secuestro. Caución que garantiza pago de costas y perjuicios. Constancia de no ejercer habitualmente dos abogados. Hechos que debe probar el tercero incidentista. Apreciación en conjunto de pruebas	290
<i>Ejecución.</i> Perención del proceso. Desembargo de bienes en proceso ejecutivo por falta de actuación del demandante. Calidad de demandado	292
<i>Ejecutivo con factura de transporte.</i> Hay que probar primero que hubo entrega cabal de mercancía. Excepción de incumplimiento del contrato de transporte. Constancia de la ejecución del transporte	262
<i>Ejecutivo con factura.</i> Excepción de oficio. Excepción de incumplimiento del negocio fundamental. Estudio sobre la relación	

cambiaría y causal. Agente que firma por la compañía la obliga. Excepción genérica	269
<i>Embargo.</i> Compra de bienes raíces embargados adolece de nulidad por objeto ilícito	1
<i>Embargo y secuestro.</i> Su levantamiento. Hechos que debe probar el tercero. Contradicción entre los artículos 750 y 1931 del Código Civil. Pacto de reserva de dominio: su naturaleza. A quién pertenece la posesión de los bienes secuestrados y vendidos con pacto de reserva de dominio	13
<i>Embargo y secuestro.</i> Levantamiento de embargo y secuestro en bienes inmuebles: falta de actos posesorios; bienes secuestrados que habían sido vendidos con anterioridad al secuestro. Cuerpo y ánimo de posesión. Posesión en nombre propio o posesión de propietario. Confesión por apoderado. Simulación para evitar medidas cautelares. Posesión intermedia. Bienes que simuladamente se sacan de la sociedad conyugal. Hechos de posesión. Hechos indicadores de falta de posesión	20
<i>Embargo y secuestro en separación de bienes.</i> Su levantamiento, por embargarse bienes propios del cónyuge. Crédito nacido en el mutuo es bien mueble. Capitales de crédito constituidos antes del matrimonio. De qué se compone el haber de la sociedad conyugal	134
<i>Embargo de aportes e interés social en separación de bienes.</i> Derecho de retracto en remate. La transformación de sociedades no sufre solución de continuidad. Intereses de la sociedad conyugal. Haber de la sociedad conyugal	243
<i>Embargo.</i> Levantamiento. Pacto de reserva de dominio. Comprador no es tercero. La mala fe	245
<i>Embargo.</i> Levantamiento de embargo no lo puede pedir el acreedor prendario o hipotecario. Sólo se les cita al proceso. Normas sobre la prenda	282
<i>Embargo.</i> Levantamiento de embargo y secuestro por alegación de posesión material. Prueba que debe aportar el tercero. Prue-	

ba de testigos en actos y contratos en más de quinientos pesos. Ausencia, posesión propia, posesión regular. Análisis de testimonios	286
<i>Endoso posterior al vencimiento del título produce los efectos de una cesión</i>	15
<i>Endoso en blanco del cheque. Tenedores legítimos</i>	17
<i>Endoso. Cadena de endosos en título valor. Falta de endoso "a la orden de". Falta de endoso en procuración</i>	113
<i>Endoso posterior al vencimiento del título, indicios. Indicios de letras simuladas. Excepciones de dolo y mala fe</i>	122
<i>Endoso por simple firma sin entrega</i>	209
<i>Endoso simple a abogado por mera firma no es: "excausa". Llenar espacios en blanco. Alteraciones del título. Mera cesión ordinaria</i>	214
<i>Endoso. Falta de firma en el endoso. Endoso en blanco</i>	217
<i>Endoso en blanco</i>	280
<i>Endoso al cobro o en procuración, cuando no se dice el nombre del mandatario</i>	236
<i>Endoso posterior al vencimiento del título</i>	255
<i>Endoso en blanco; en procuración</i>	280
<i>Enriquecimiento sin causa</i>	170
<i>Enriquecimiento sin causa y pago de lo no debido</i>	251
<i>Escritura pública. Presentación del certificado de propiedad</i>	43
<i>Establecimiento de comercio. Su compraventa en conjunto como unidad económica. Pago del precio con título valores</i>	130

<i>Excepción de pago en proceso ejecutivo singular. Recibos firmados antes de la fecha de otorgamiento de la letra</i>	19
<i>Excepción de contrato no cumplido en acción cambiaria</i>	25
<i>Excepción de alteración del texto del título por agregación de cifra sobre intereses (art. 784). Signatarios anteriores y posteriores a la alteración. Tenedor de buena fe exenta de culpa (art. 622). Falsedad, efectos de la declaratoria (C.P.C. art. 291) Sanciones al impugnante vencido (art. 292)</i>	30
<i>Excepción de inepta demanda, de novación, de petición antes de tiempo de petición de modo indebido, de compensación en proceso hipotecario</i>	39
<i>Excepción de inepta demanda; de carencia de acción; prescripción de la acción cambiaria; le genética. Excepciones sin anotación de hechos</i>	43
<i>Excepción propia de objeto ilícito por suscribir letras de cambio el coarrendatario. Hechos probados deben llevar a la excepción de oficio.</i>	61
<i>Excepción de pago parcial correspondiente a otra obligación</i>	63
<i>Excepción de falta de poder bastante y representación de quien haya suscrito el título</i>	67
<i>Excepción de alteración por agregación de firma del obligado y de dos testigos, al comienzo y no al final del documento</i>	78
<i>Excepción de indebida representación del demandante. La excepción suspende el proceso y no hace tránsito de cosa juzgada</i>	102
<i>Excepción de simulación. Sociedad de hecho realmente</i>	107
<i>Excepción de beneficio de inventario</i>	116
<i>Excepción genérica y carencia de acción. Pronunciamiento expreso y claro sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de las ex-</i>	

cepciones. Excepciones propuestas en acumulación. Excepciones de dolo y de mala fe; novación; ilegitimidad de personería; excepción genérica	122
<i>Excepción de falta de causa.</i> Excepción genérica. Mismos hechos para varias excepciones	130
<i>Excepción de prescripción; ley anterior y ley actual.</i> Interrupción de prescripción. Orden de resolución de los medios exceptivos	140
<i>Excepción de falsedad en la firma.</i> Estudio grafológico. Orden jerárquico de resolución de excepciones	144
<i>Excepción de contrato no cumplido</i>	161
<i>Excepción de falta de entrega del cheque.</i> Excepciones de oficio. Hay que sustentar por razones y hechos las excepciones	194
<i>Excepción de alteración de un título por adición de fechas e intereses.</i> Espacios en blanco que se llenan	198
<i>Excepción exceptiva.</i> Indicios de simulación en la obligación cambiaria	202
<i>Excepción de ilegitimidad de la personería de la parte actora.</i> Endoso por simple firma sin entrega	209
<i>Excepción derivada del negocio jurídico.</i> Inexistencia de obligación. Falta de legitimación en la causa. Excepción de contrato no cumplido	217
<i>Excepción de pleito pendiente</i>	232
<i>Excepción de petición antes de tiempo</i>	248
<i>Excepción de incumplimiento de contrato por no inscripción en el catastro.</i> Excepción de mala fe y excepción genérica	250
<i>Excepción de falta de causa onerosa.</i> Falta de consentimiento en la creación del título. Violencia y enriquecimiento sin causa. Novación	251

<i>Excepción de falta de entrega del título con la intención de hacerlo negociable. Falta de negocio jurídico fundamental</i>	260
<i>Excepción de intereses moratorios cuando los carros se depositan en la casa vendedora. Falta de acción. Compensación. Novación</i>	267
<i>Excepción de oficio. Excepción de incumplimiento del negocio fundamental. Excepción genérica</i>	269
<i>Excepción de caducidad de la acción cambiaria y de la falsedad de la firma del girador. El protesto es excepcional. Prescripción no se puede decretar de oficio. Interrupción de la prescripción</i>	272
<i>Excepción de inexistencia del título valor. Cheque sujeto a condición.....</i>	273
<i>Excepción de petición antes de tiempo y de transacción</i>	276
<i>Excepción de oficio</i>	280
<i>Excepciones. Reconocimiento oficioso de excepciones en la sentencia</i>	47
<i>Excepciones de compensación, pleito pendiente, petición antes de tiempo en títulos valores, de alteración del título.....</i>	93
<i>Excepciones. Juicio jerárquico sobre resolución de excepciones. La resolución de excepciones tiene forma de sentencia</i>	154
<i>Excepciones taxativas del proceso ejecutivo. Excepción genérica</i>	225
<i>Excepciones. Determinación no importa, sino los hechos de sustentación. Excepción de pago</i>	238

- F -

<i>Factura cambiaria. Cancelación y reposición. Inactividad probatoria</i>	172
<i>Factura cambiaria de transporte como título de ejecución</i>	228

<i>Facturas cambiarias.</i> Creación. Firma del comprador. Denominación de las características de las mercaderías. Derechos de tenedores de buena fe	32
<i>Falsedad, efectos de la declaratoria (C.P.C. art. 291).</i> Sanciones al impugnante vencido (292).....	30
<i>Falsedad en la firma.</i> Estudio grafológico. Peritos pueden utilizar auxiliares técnicos. Criterios sobre el aspecto general de una firma	144
<i>Falsedad.</i> Indicios de falso atestado o falsedad ideológica. Normas de experiencia común. Fallo por indicios	184
<i>Falsedad.</i> Deudor que excepciona falsedad de firma del cedente acreedor. Falsedad sobre hechos que se van a probar	191
<i>Falsedad.</i> Tacha de falsedad	228
<i>Falsedad de la firma del girador</i>	272
<i>Fe.</i> En qué consiste la buena y mala fe. Indicios de falta de posesión material	65
<i>Fe.</i> La mala fe no se debe patrocinar	206
<i>Fe.</i> Mala fe en el tenedor demandante. Letra sin causa cumplida	232
<i>Fe.</i> La mala fe	245
<i>Fiduciaria.</i> En oposición al secuestro se discute posesión y no propiedad fiduciaria. Fiduciaria no es tercero del fiduciante	149
<i>Finiquito de cuentas no es comprobante de pago.</i> Pago de los tres últimos períodos	176
<i>Firma.</i> Falsedad de la firma. Criterios sobre el aspecto general de una firma	144
<i>Firmas de personal subalterno.</i> Firma por sellos	228
<i>Firma.</i> Facsímil en la firma.....	179

- G -

<i>Gerentes.</i> Los simples gerentes de agencias no tienen poder de representación. Mandato aparente (aquiescencia del gerente general)	67
<i>Grafológica.</i> Miseria de la prueba grafológica	184
<i>Grafológica.</i> Miseria de la prueba grafológica	228

- H -

<i>Herederos responden por deudas, legatarios no.</i> Cobro después de la partición	116
<i>Herederos.</i> Ejecución dirigida contra ellos	144
<i>Herencia.</i> Quién tiene la administración de la herencia	2
<i>Hipoteca es derecho real de prenda.</i> Demanda debe dirigirse contra el actual propietario. Decreto de venta, orden de cubrir el crédito y orden de avalúo	12
<i>Hipoteca.</i> Ejecución con ella. Deudor que excepciona falsedad de firma del cedente acreedor. Primera y segunda copia de la hipoteca. Cesión de hipoteca y su crédito. Deudor que nada tiene que ver en la cesión. Falsedad sobre hechos que se van a probar. Hipoteca que accede a mutuo	191
<i>Hipoteca es contrato accesorio</i>	212
<i>Hipoteca.</i> Juicio ordinario sobre cancelación	275
<i>Hipotecario.</i> Ejecutivo hipotecario mixto. Excepción de incumplimiento de contrato por inscripción en el catastro	250

- I -

<i>Identificación de bienes muebles por ubicación, especificaciones y linderos</i>	43
--	----

<i>Impuesto. Exención del pago de impuestos para las entidades de derecho público</i>	113
<i>Impuesto. Pago de impuesto para aceptar la prueba</i>	161
<i>Impuestos. Venta de bienes para el pago de impuestos en sucesión</i>	6
<i>Incidente antes de proceso</i>	228
<i>Indicios de falta de posesión material</i>	65
<i>Indicios de simulación y posesión</i>	73
<i>Indicios de simulación. Indicios, lógica y experiencia en la apreciación de la prueba</i>	85
<i>Indicios de letras simuladas. Excepciones de dolo y mala fe</i>	122
<i>Indicios de falso atestado o falsedad ideológica. Fallo por indicios</i>	184
<i>Indicios. Prueba de indicios. Estudio sobre indicios</i>	240
<i>Inmuebles por destinación</i>	210
<i>Intereses de intereses</i>	129
<i>Intereses. Ejecución de pena, de intereses compensatorios y moratorios</i>	174
<i>Intereses. Reducción. Anatocismo, pérdida, usura</i>	177
<i>Intereses en el plazo y moratorios. Alteración del título por adición de fechas e intereses</i>	198
<i>Intereses. Petición de reducción. Intereses corrientes y moratorios</i>	202
<i>Intereses. Estudio sobre intereses. Toda utilización del dinero implica intereses. Intereses legales, bancarios corrientes. Cómo se prueba el interés corriente. Pérdida de intereses moratorios. (C. de Co. art. 884)</i>	258

<i>Inventario</i> . Facción de inventario en sucesión	6
<i>Inventario y avalúos</i> . Tiene que estar en firme la diligencia	2

- L -

<i>Legitimación para el cobra judicial</i> . Ausencia de representación vincula al pago de costas	164
<i>Letra de cambio</i> . Recibos firmados antes de la fecha de su otorgamiento	19
<i>Letra extendida como parte del precio de una compraventa</i> . Letra sin causa cumplida	232
<i>Letra</i> . La cesión de una letra hay que notificarla. Tenedor debe informar y presentar la letra para el pago. Pago de buena fe a otro. Endoso posterior al vencimiento	255
<i>Letras son títulos obligacionales</i> . Se pueden firmar letras en negocios de sociedad de hecho. Endoso en blanco	231
<i>Listisconsorcio necesario</i>	116

- M -

<i>Mandato aparente (aquiescencia del gerente general)</i>	67
<i>Mandato en procuración</i> . Presunción de entrega del título	142
<i>Mandato</i> . Suscripción de títulos por mandatario. Mandato puede no estar incorporado en el título	179
<i>Mejoras acceden al terreno</i> . Créditos del mejorista contra el propietario	10
<i>Memorial con fecha de presentación distinta</i>	225

<i>Minas. Resolución del Alcalde sobre indemnización de minas no presta mérito ejecutivo</i>	176
<i>Mora en recibir artículos importados. Excepción de contrato no cumplido</i>	25
<i>Mora del deudor implica exigibilidad de la obligación</i>	136
<i>Moto y motoneta; conceptos</i>	33

- N -

<i>Notificación del mandamiento de pago por asistencia a la diligencia de secuestro</i>	225
<i>Novación en proceso hipotecario</i>	39
<i>Novación</i>	251
<i>Nulidad. Compra de bienes raíces embargados adolece de nulidad por objeto ilícito</i>	1
<i>Nulidad por falta de notificación</i>	10
<i>Nulidad de un título por endoso ilegítimo</i>	194

- O -

<i>Objeto ilícito existe en la compra de bienes raíces embargados .</i>	1
<i>Objeto ilícito por suscribir letras de cambio el coarrendatario</i>	61
<i>Obligación a plazo cuando es exigible</i>	279
<i>Obligaciones. Modos de extinguirlas</i>	212
<i>Obligaciones condicionales y a plazos</i>	288
<i>Orden público. Normas privadas de orden público. Leyes interesadas en el orden público y las buenas costumbres</i>	61

- P -

<i>Pacto de reserva de dominio: su naturaleza. A quién pertenece la posesión de los bienes secuestrados y vendidos con pacto de reserva de dominio</i>	13
<i>Pagaré con intereses se cambia por cheque, la ejecución es por el cheque solo. El pagaré es una mera garantía</i>	251
<i>Pagaré. Qué implica. Vehículos con prenda</i>	267
<i>Pago. Finiquito no es comprobante de pago. Pago de los últimos periodos</i>	176
<i>Pago por consignación, ya abierto el ejecutivo. Pleito pendiente</i>	196
<i>Pagares son literales, autónomos. Incorporación. Legitimación ..</i>	212
<i>Pago de lo no debido y enriquecimiento sin causa</i>	251
<i>Pena. Ejecución de pena, de intereses compensatorios y moratorios</i>	174
<i>Perención del proceso. Desembargo de bienes en proceso ejecutivo por falta de actuación del demandante. Calidad de demandado</i>	292
<i>Peritos pueden utilizar auxiliares técnicos</i>	144
<i>Poseedor regular de vehículo</i>	219
<i>Posesión. Hay que probarla</i>	1
<i>Posesión. Cuerpo y ánimo de posesión. Posesión en nombre propio o posesión de propietario. Confesión por apoderado. Posesión intermedia. Hechos de posesión. Hechos indicadores de falta de posesión</i>	22
<i>Posesión. Sus elementos</i>	33
<i>Posesión material y de dueño. Buena fe en la adquisición. Posesión civil y natural. Acepciones y significados de la posesión civil</i>	55

<i>Posesión. Indicios de falta de posesión material</i>	65
<i>Posesión. Indicios de posesión</i>	81
<i>Posesión. La promesa de venta de carro es prueba de posesión</i>	83
<i>Posesión. Debe demostrarse por hechos exteriores</i>	85
<i>Posesión bajo condición suspensiva en venta con reserva de dominio</i>	90
<i>Posesión. Cuerpo y ánimo de posesión</i>	208
<i>Posesión. En qué consiste la relación posesoria</i>	211
<i>Posesión. El fundamento último de la posesión es el derecho de propiedad. La vivienda anuncia posesión</i>	224
<i>Posesión. Relación posesoria</i>	240
<i>Posesión, propia, regular. Ausencia de posesión</i>	286
<i>Prejudicialidad civil. Cheque que es cuerpo de delito como estafa. Sentencia penal es cosa juzgada en el ejecutivo</i>	271
<i>Prenda. Normas sobre la prenda</i>	282
<i>Prescripción de la acción cambiaria. Estudio. Interrupción de la prescripción</i>	27
<i>Prescripción y caducidad. Diferencias</i>	37
<i>Prescripción de la acción ejecutiva</i>	43
<i>Prescripción y caducidad de la acción cambiaria. Renuncia expresa y tácita de la prescripción. Interrupción natural y civil de la prescripción</i>	46
<i>Prescripción y caducidad son fenómenos distintos</i>	47
<i>Prescripción y caducidad del cheque</i>	51
<i>Prescripción y caducidad</i>	116

<i>Prescripción. Excepción de prescripción; ley anterior y ley actual. Interrupción de prescripción</i>	140
<i>Prescripción del cheque. Interrupción por presentación de la demanda. Presentación del cheque para su pago. Prescripción y caducidad. Computación de meses por calendario. Acción de enriquecimiento sin causa. Ejercicio de la acción causal..</i>	170
<i>Prescripción del cheque. Fundamento de la prescripción. Interrupción</i>	206
<i>Prescripción de la acción cambiaria. Interrupción durante las medidas cautelares</i>	225
<i>Prescripción y caducidad del cheque. Cuando no pagan por falta de fondos o cuenta saldada. Días hábiles bancarios. Interrupción de la prescripción por falta de notificación</i>	252
<i>Prescripción no se puede decretar de oficio. Interrupción de la prescripción</i>	272
<i>Probatoria. Inactividad probatoria</i>	172
<i>Proceso ejecutivo singular. excepción de pago. Recibos firmados antes de la fecha de otorgamiento de la letra</i>	19
<i>Proceso hipotecario. Acumulación. Denuncia de pleito. Excepciones. Inepta demanda, novación, petición antes de tiempo, de modo indebido, falta de personería. Hay que notificarle al deudor la cesión del crédito</i>	39
<i>Proceso de ejecución con cheque. Excepción de pago parcial correspondiente a otra obligación. Extinción de obligación por solución o pago efectivo</i>	63
<i>Proceso de ejecución singular. Excepción de falta de poder bastante y representación de quien haya suscrito el título. Los simples gerentes de agencias no tienen poder de representación. Objeto social de la empresa que consta en la escritura. Mandato aparente (aquiescencia del gerente general)</i>	67

<i>Proceso de ejecución. Excepción de simulación. Sociedad de hecho realmente. Mutuo según documento. Indicios sobre la inexistencia de la excepción de pago</i>	107
<i>Proceso. Se prohíbe delatar el proceso en provecho propio</i>	212
<i>Promesa de venta de carro con reserva de dominio</i>	83
<i>Promesa de venta como título ejecutivo. Mezcla de pretensiones ejecutivas, declarativas, constitutivas y de condena. Falta de cumplimiento de contrato exige juicio ordinario. En el título ejecutivo se exige claridad y exigibilidad. Presentación ante el notario en contrato de promesa. El que ejecuta debe haber cumplido. Mora del deudor implica exigibilidad de la obligación. El título ejecutivo debe mostrar un derecho aparentemente cierto</i>	136
<i>Propiedad. La vivienda anuncia posesión</i>	224
<i>Protesto. Objeto principal del protesto</i>	202
<i>Protesto. Objeto del protesto</i>	206
<i>Protesto por cuenta saldada</i>	225
<i>Protesto. Estudio sobre el protesto, lo suple el rechazo del pago</i>	265
<i>Protesto es excepcional</i>	272
<i>Protesto para evitar caducidad. Estudio sobre el protesto</i>	280
<i>Prueba. Lógica y experiencia en la apreciación de la prueba</i>	85
<i>Prueba. Pago de impuesto para aceptar la prueba</i>	161
<i>Prueba. Valoración legal de una prueba. Indicios de falso atestado o falsedad ideológica. Fallo por indicios</i>	184
<i>Prueba escrita de obligaciones originadas en contrato</i>	275
<i>Prueba de testigos en actos y contratos de más de quinientos pesos. Análisis de testimonios</i>	286

<i>Pruebas. Apreciación en conjunto de pruebas</i>	290
--	-----

- R -

<i>Recibos de pago firmados antes de la fecha de otorgamiento de una letra</i>	19
--	----

<i>Remate. Su nulidad por admitir postura inferior al cincuenta por ciento (50%) del avalúo. Loteo de bienes. Singularización de avalúos</i>	57
--	----

<i>Remate. Derecho de retracto en remate</i>	243
--	-----

<i>Representación. Su falta de prueba en las entidades de derecho público</i>	113
---	-----

<i>Representación. Código de Comercio, artículos 663 y 640: suscriptor y endosante de un título que obra como representante de una sociedad, debe acreditar su calidad. Indebida representación del demandante. Presunción de autenticidad de firmas en los títulos valores, pero no de la representación</i>	102
---	-----

<i>Reserva de dominio. Levantamiento de embargo y secuestro de vehículos vendidos con pacto de reserva de dominio. Comprador es tenedor y no poseedor. Comprador que vende o dona. En qué consiste la buena y mala fe. Indicios de falta de posesión material</i>	65
---	----

<i>Reserva de dominio. Prueba de posesión es la promesa de venta de carro vendido con reserva de dominio</i>	83
--	----

<i>Reserva de dominio en incidente sobre levantamiento de secuestro de vehículo automotor. Requisitos de este pacto</i>	90
---	----

<i>Reserva de dominio. Comprador no es tercero en ese pacto</i>	245
---	-----

<i>Retención y privilegio en agenda comercial (C. de Co. art. 1326)</i>	93
---	----

<i>Resolución de contrato por incumplimiento</i>	220
--	-----

Revocatoria. Autos inarmónicos con la ley pueden revocarse 149

- S -

Secuestre. Incidente sobre remoción de secuestre. Cualquiera puede solicitarlo, como supresión de un nombre del cuerpo oficial de auxiliares de la justicia. Designación de dependientes. El secuestre debe rendir cuenta de su gestión, en forma mensual 167

Secuestre debe entregar. Suspensión del término para rendir cuentas por enfermedad 169

Secuestro. Levantamiento. No existe acción de desembargo a favor de terceros. Hay que probar la posesión. Compra de bienes raíces embargados adolece de nulidad por objeto ilícito 1

Secuestro preventivo. Su levantamiento en juicio de sucesión. Tiene que estar en firma la diligencia de inventario y avalúos 2

Secuestro definitivo de los bienes de la herencia 2

Secuestro provisional. Venta de bienes para pago de impuestos. 6

Secuestro. Casos de oposición. Caución que deben prestar los secuestres 10

Secuestre. Oposición al secuestro de una motocicleta. Opositor simulado. Qué se entiende por tercero opositor. Testimonios ineficaces e inconducentes. Elementos de la posesión. Qué se entiende por moto y motoneta. Observaciones de simulación 33

Secuestro. Oposición al secuestro de vehículo automotor. Confrontación entre propiedad (tarjeta del ejecutante) y poseedor material. No se discute propiedad. Indicios de traspaso simulado. Indicios de posesión 81

Secuestro. Oposición al secuestro en ejecutivo con letra de cambio. Prueba de posesión: promesa de venta de carro con reserva de dominio. Letra simulada 83

<i>Secuestro.</i> Incidente sobre levantamiento de secuestro de vehículo automotor. Tercero vendedor con pacto de reserva de dominio; no se levanta. Requisitos de ese pacto	90
<i>Secuestro.</i> Oposición al secuestro que busca. Inexistencia de la oposición por falta de prueba sumaria. Bienes deben estar en casa del deudor. Exclusión de algunos muebles de alcoba. Objeto del secuestro. Sola presentación de título traslativo no comprueba posesión	149
<i>Secuestro.</i> Opositor a la entrega, que no es tenedor. No se puede burlar la justicia. Causahabiente del demandado. Las normas deben ser efectivas. Cuerpo y ánimo de posesión.....	208
<i>Secuestro.</i> Levantamiento. Inmuebles por destinación. Elementos propios del beneficio del café.....	210
<i>Secuestro.</i> Oposición. Falta de prueba del ejecutante. Carga de la prueba. En qué consiste la relación posesoria	211
<i>Secuestro.</i> Incidente sobre levantamiento de embargo y secuestro. Requisitos. Inscripción de automotor como título de dominio. Poseedor regular de vehículo	219
<i>Secuestro.</i> Oposición. Cónyuge que se opone. Falta de prueba. El fundamento último de la posesión es el derecho de propiedad. Bienes de los cónyuges. Documento simulado para oponerse. La vivienda anuncia posesión.....	224
<i>Secuestro.</i> Levantamiento de embargo y secuestro. Asuntos entre cónyuges. Pruebas de indicios. Relación posesoria. Estudio sobre indicios.....	240
<i>Secuestro simbólico.</i> Comisión	277
<i>Separación de bienes.</i> Levantamiento de embargo y secuestro en separación de bienes, por embargarse bienes propios del cónyuge. Crédito nacido en mutuo es bien mueble. Capitales de crédito constituidos antes del matrimonio. De qué se compone el haber de la sociedad conyugal	134

<i>Simulación para evitar medidas cautelares. Bienes que simuladamente se sacan de la sociedad conyugal</i>	20
<i>Simulación. Observaciones de simulación</i>	33
<i>Simulación. Casos que comprenden los indicios de simulación</i> ...	73
<i>Simulación. Indicios de traspaso simulado en vehículos automotores</i>	81
<i>Simulación. Letra de cambio simulada</i>	83
<i>Simulación. Indicios</i>	85
<i>Simulación. Indicios sobre la inexistencia de la excepción de pago</i>	107
<i>Simulación. Indicios de letras simuladas</i>	122
<i>Simulación. Indicios de simulación en la obligación cambiaria</i>	202
<i>Simulación. Documento simulado para oponerse al secuestre</i>	224
<i>Sociedad conyugal. Bienes que simuladamente se sacan de la sociedad conyugal</i>	20
<i>Sociedad conyugal. Levantamiento de embargo y secuestro de vehículo perteneciente a la sociedad conyugal</i>	85
<i>Sociedad. Requisitos, elementos, exigencias, naturaleza jurídica</i>	107
<i>Sociedad conyugal. Crédito nacido en el mutuo es bien mueble. Capitales de crédito constituidos antes del matrimonio. De qué se compone el haber de la sociedad conyugal</i>	134
<i>Sociedad de hecho. Se pueden firmar letras en negocios de sociedad de hecho</i>	231
<i>Sociedad. No hay solución de continuidad en una sociedad que se transforma</i>	232
<i>Sociedad conyugal. Intereses de la sociedad conyugal. Haber de la sociedad conyugal</i>	243

<i>Sociedad.</i> Agente que firma por la compañía la obliga	269
<i>Sociedades.</i> Su fusión	179
<i>Sociedades.</i> Su transformación no sufre solución de continuidad	243
<i>Sociedades.</i> Hay que liquidar primero las sociedades para ejecutar a los socios. Posibilidades de pagos y deudas en las sociedades. La obligación ejecutable no puede ser equívoca ni confusa. Fusión de sociedades	263
<i>Socios deben responder en responsabilidad limitada</i>	202
<i>Sucesión.</i> Levantamiento de secuestro preventivo en juicio de sucesión. Tiene que estar en firme la diligencia de inventario y avalúos	2

- T -

<i>Teléfono.</i> Su valor lo dan las Empresas Públicas	122
<i>Tenedor en debida forma.</i> Quién es	15
<i>Tenedores legítimos de título valor</i>	17
<i>Términos.</i> Cómputo de meses por calendario	170
<i>Términos.</i> Días hábiles bancarios	252
<i>Testimonios ineficaces e inconducentes</i>	33
<i>Testimonios.</i> Análisis de testimonios	184
<i>Testimonios.</i> Discordancia de testimonios	260
<i>Título.</i> Apariencia del título en qué consiste	154
<i>Títulos valores.</i> Sentencia de excepciones. Eficacia de una acción cambiaria que consta en título valor. Firma y entrega de títulos. Presunción de entrega	11

<i>Títulos valores:</i> falta de consideración de valor o falta de causa. Tenedor posterior del instrumento. Quién es tenedor en debida forma. Endoso posterior al vencimiento del título produce efectos de una cesión	15
<i>Títulos valores a la orden, negociables por endoso y entrega.</i> Cheque cruzado: cheque especial. Endoso en blanco. Tenedores legítimos	17
<i>Títulos valores.</i> Su cancelación. Sentencia de decreto por falta de oposición. Falta de contestación a la demanda	19
<i>Títulos valores.</i> Cuando el demandado no es quien suscribe el título. Casos que comprenden los indicios de simulación. Hay que salvar circulación y literalidad	73
<i>Títulos valores.</i> Contratos de agencia comercial y cuenta corriente. Compensación, arts. 1324 y 1714 del C. de Co. Pleito pendiente. Retención y privilegios. Alteraciones en el título (lugar y fecha de expedición). Lleno del título de acuerdo con instrucciones. Incorporación. Legitimación. Autonomía. Circulación. Petición antes de tiempo. Compensación	93
<i>Títulos valores.</i> Código de Comercio, artículos 663 y 640: suscriptor y endosante de un título que obra como representante de una sociedad, debe acreditar su calidad. Indevida representación del demandante. Presunción de autenticidad de firmas en los títulos valores, pero no de la representación. La excepción suspende el proceso y no hace tránsito a cosa juzgada	102
<i>Títulos valores.</i> Mandamiento de pago: renovación. Falta de endoso "a la orden de". Falta de endoso en procuración. Legitimación. Falta de representación legal del demandante. Prueba de la existencia y representación de las entidades de derecho público (art. 77 núms. 3 y 4). Exención del pago de impuestos para las entidades de derecho público. Naturaleza jurídica de la Universidad Nacional	113
<i>Títulos valores.</i> Girador como obligado. Heredero que asume la deuda. Legatarios no pagan deudas. Cobro después de la partición. Excepción de beneficio de inventario. Litisconsorcio necesario. Caducidad. Prescripción	116

<i>Títulos valores.</i> Excepción de falta de causa. Compraventa de establecimiento de comercio en conjunto como unidad económica. Pago del precio con títulos valores. Excepción genérica. Mismos hechos para varias excepciones	130
<i>Títulos valores.</i> Apariencia del título. Mandato en procuración. Presunción de entrega del título	142
<i>Títulos ejecutivos.</i> Sistema legal de clasificación	239
<i>Transporte.</i> Facturas cambiarias de transporte como título de ejecución	228
<i>Transporte.</i> Ejecutivo con factura de transporte. Hay que probar primero que hubo entrega cabal de mercancía. Excepción de incumplimiento del contrato de transporte. Constancia de la ejecución del transporte	262

- U -

<i>Universidad Nacional.</i> Su naturaleza jurídica.....	113
<i>Usura.</i> Intereses: reducción. Anatocismo, pérdida, usura	177

- V -

<i>Vehículos automotores.</i> Su tradición	211
<i>Vehículos automotores.</i> Título registrado.....	217
<i>Vehículos automotores.</i> Inscripción de automotor como título de dominio	219
<i>Vehículos vendidos con prenda</i>	267
<i>Vehículos redhibitorios</i>	25

**JURISPRUDENCIA DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA**

-A-

<i>Abuso del derecho en la elección de las vías procesales. Exceso de embargo</i>	388
---	-----

- B -

<i>Bienes. Sistema del código en la clasificación de los bienes. Características del derecho real</i>	330
---	-----

<i>Bancaria. Responsabilidad bancaria por el pago de cheques falsos. Naturaleza y función del cheque bancario. El contrato de cuenta corriente: derechos y obligaciones. Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos: diversas teorías. La culpa y el riesgo creado. Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio</i>	359
--	-----

- C -

<i>Casación. Faltas en la técnica del recurso extraordinario de casación. Falsedad documental. Error de derecho y error jurídico</i>	336
--	-----

<i>Coactiva. Antecedentes normativos sobre la jurisdicción coactiva</i>	416
---	-----

<i>Compraventa. El mero otorgamiento de la escritura de compraventa de un bien raíz, no comporta la enajenación del mismo. Salvamento de voto. Enajenación de bienes embargados</i>	352
--	-----

<i>Cuenta corriente. El contrato de cuenta corriente: derechos y obligaciones. Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos: diversas teorías. La culpa y el riesgo creado</i>	359
<i>Competencia. La competencia y la tesis de la proposición jurídica incompleta</i>	416
<i>Culpa y riesgo creado. Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos: diversas teorías. Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio</i>	359
<i>Conflicto negativo de jurisdicción civil. Familia. Ejecutivo</i>	427
<i>Conflicto negativo de jurisdicción civil. Familia. Ejecutivo</i>	430

- CH -

<i>Cheques posdatados. Giros. Acusación de normas</i>	298
<i>Cheques posdatados. Salvamento de voto. Acusación de normas</i>	302
<i>Cheques posdatados. Acusación de normas. Salvamento de voto</i>	317
<i>Cheque sin provisión de fondos. Para efecto de la competencia, el ilícito (delito especial innominado en nuestra legislación), se comete en el lugar en que se gira o transfiere el instrumento</i>	333
<i>Cheques. Responsabilidad bancaria por el pago de cheques falsos. Naturaleza y función del cheque bancario. El contrato de cuenta corriente: derechos y obligaciones. Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos: diversas teorías. La culpa y el riesgo creado. Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio</i>	359
<i>Cheques. Giro fraudulento de cheques. Falsedad en documento privado y estafa. Tres tesis. Análisis legislativa y jurisprudencial. La doctrina foránea y nacional sobre la falsedad documental</i>	376

<i>Cheques posdatados.</i> Calidad jurídica del cheque. Diferencias con la letra de cambio. El cheque no es un instrumento de crédito sino un medio de pago.....	392
<i>Cheques.</i> Emisión y transferencia ilegal de cheques. Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado. Las facultades otorgadas por la Ley 5ª de 1979. Regulaciones penales que trascienden del campo de lo estrictamente privado o individual, a la órbita social. Obligaciones puramente civiles, cuáles son. Delitos contra el patrimonio económico	394
<i>Cheques.</i> Falsedad documental en el endoso de cheques girados por un funcionario público. Si la firma falsificada es la del beneficiario, persona particular, hay falsedad en documento privado	424

- D -

<i>Delitos contra el patrimonio económico</i>	394
<i>Demanda.</i> Los términos de la demanda y de su contestación delimitan el campo de la decisión del juez. La reivindicación de cuota en una cosa singular. Embargo de derechos herenciales .	339
<i>Derecho real.</i> Características. Constitución de hipoteca por el dueño no poseedor. Sistema del Código en la clasificación de los bienes. Las meras acciones no son hipotecables	330
<i>Derogatoria e inexecutable.</i> Sus consecuencias. Instrumentos negociables. Consecuencias de la declaración de inexecutable de un estatuto derogatorio de otro. Instrumentos negociables. Sus requisitos. Interpretación del artículo 12 de la Ley 46 de 1923	323
<i>Documental.</i> Falsedad en el endoso de cheques girados por un funcionario público. Si la firma falsificada es la del beneficiario, persona particular, hay falsedad en documento privado...	424
<i>Documentos constitución y dispositivos.</i> La importancia de la prueba literal. Estimación de los documentos privados emanados de terceros según el artículo 277 del C.P.C	346

- E -

<i>Embargabilidad de bienes y fondos de la Nación. Inexequibilidad de artículos</i>	297
<i>Embargados. Enajenación de bienes. Tesis de la Corte. Significado de la palabra enajenación. El mero otorgamiento de la escritura de compraventa de un bien raíz, no comporta la enajenación del mismo</i>	352
<i>Embargos. Enajenación de bienes embargados. El objeto es el principal elemento de la obligación y sus condiciones afectan el contrato. La tradición no es un acto jurídico productor de obligaciones de dar</i>	362
<i>Embargo de derechos herenciales. Los términos de la demanda y de su contestación delimitan el campo de la decisión del juez. La reivindicación de cuota en una cosa singular</i>	339
<i>Embargo. Exceso y abuso del derecho en la elección de las vías procesales</i>	388
<i>Embargo. Levantamiento de embargo y secuestro. Tercero que no estuvo presente en la diligencia de secuestro</i>	401
<i>Embargo. Inembargabilidad de los dineros oficiales para pago de pensiones de jubilación y otras</i>	410
<i>Enajenación de bienes embargados. Tesis de la Corte. Significado de la palabra enajenación. El mero otorgamiento de la escritura de compraventa de un bien raíz, no comporta la enajenación del mismo</i>	352
<i>Enajenación de bienes embargados. El objeto es el principal elemento de la obligación y sus condiciones afectan el contrato. La tradición no es un acto jurídico productor de obligaciones de dar</i>	362
<i>Endoso. Falsedad documental. En el endoso de cheques girados por un funcionario público. Si la firma falsificada es la del beneficiario, persona particular, hay falsedad en documento privado</i>	424

<i>Error de derecho y error jurídico. Falsedad documental. El documento como medio de prueba y como objeto de prueba. Falta en la técnica del recurso extraordinario de casación</i>	336
<i>Estafa. Falsedad en documento privado y estafa. El giro fraudulento de cheques. Legislación y jurisprudencia. La doctrina foránea y nacional sobre la falsedad documental</i>	376

- F -

<i>Falsedad documental. Error de derecho y error jurídico. El documento como medio de prueba y como objeto de prueba</i>	336
<i>Falsedad en documento privado y estafa. El giro fraudulento de cheques. Análisis legislativo y jurisprudencial. Normas vigentes. La doctrina foránea y nacional sobre falsedad documental</i>	376
<i>Falsedad documental y prueba pericial</i>	390
<i>Falsedad documental. En el endoso de cheques girados por un funcionario público. Si la firma falsificada es la del beneficiario, persona particular, hay falsedad en documento privado...</i>	424
<i>Fraudulenta. Emisión y transferencia ilegal de cheques. Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado. Regulaciones penales que trascienden del campo de lo estrictamente privado o individual, a la órbita social. Delitos contra el patrimonio económico</i>	394

- H -

<i>Hacienda y Crédito Público. División de ejecuciones fiscales de la dirección general de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Jurisdicción coactiva</i>	416
<i>Hipoteca. Su constitución por el dueño no poseedor. No se requiere que el constituyente de hipoteca sea poseedor material de la finca que pignora, para que sea válida la imposición del gravamen. Sistema del Código en la clasificación de los</i>	

bienes. Características del derecho real. Posición de los terceros poseedores. Las meras acciones no son hipotecables. Interpretación del artículo 2444 del Código Civil	330
--	-----

- I -

<i>Inexequibilidad y derogatoria.</i> Sus consecuencias. Instrumentos negociables. Consecuencias de la declaración de inexequibilidad de un estatuto derogatorio de otro. Requisitos de los instrumentos negociables. Interpretación del artículo 12 de la ley 46 de 1923	323
<i>Instrumentos negociables.</i> Sus requisitos. Inexequibilidad y derogatoria. Interpretación del artículo 12 de la Ley 46 de 1923	323
<i>Interrogatorio.</i> Las respuestas de un interrogatorio de parte deben apreciarse en su conjunto. Documentos constitutivos y dispositivos. La importancia de la prueba literal. Estimación de los documentos privados emanados de terceros según el artículo 277 del C.P.C.	346

- J -

<i>Jurisdicción coactiva.</i> Antecedentes normativos	416
---	-----

- L -

<i>Letra de cambio.</i> Cheques posdatados. Calidad jurídica del cheque. Diferencias con la letra de cambio. El cheque no es un instrumento de crédito sino un medio de pago	392
<i>Liquidación de condena in genere.</i> Entrega del bien rematado. Relevancia del secuestro y entrega de bienes	382

- O -

<i>Obligación.</i> El objeto es el principal elemento de la obligación y sus condiciones afectan el contrato. Enajenación de bienes	
---	--

embargados. La tradición no es acto jurídico productos de obligaciones de dar	362
<i>Obligaciones puramente civiles. cuáles son. Emisión y transferencia ilegal de cheques</i>	394
- P -	
<i>Patrimonio económico. Delitos contra ese patrimonio. Emisión y transferencia ilegal de cheques. Aplicación fraudulenta de créditos oficialmente regulado</i>	394
<i>Pensiones de jubilación y otras. Inembargabilidad de los dineros oficiales para su pago</i>	410
<i>Pericial. Prueba pericial y falsedad documental</i>	390
<i>Perjuicios. Promesa incumplida y análisis de los perjuicios causados al acreedor</i>	369
<i>Poseedor material. No se requiere que el constituyente de hipoteca sea poseedor material de la finca que pignora. para que sea valida la imposición del gravamen. Características del derecho real. Posición de los terceros poseedores. Las meras acciones no son hipotecables. Interpretación del artículo 2444 del Código Civil</i>	330
<i>Prestaciones. Responsabilidad del secuestre frente al dependiente en cuanto a prestaciones y demás obligaciones laborales</i>	426
<i>Promesa de contrato. Contrato de seguro. Promesa incumplida y análisis de los perjuicios causados al acreedor</i>	369
<i>Prueba pericial y falsedad documental</i>	390
<i>Prueba. El documento como medio de prueba y como objeto de prueba. Falsedad documental</i>	336
<i>Pruebas. Las respuestas de un interrogatorio de parte deben apreciarse en su conjunto. Documentos constitutivos y dispositi-</i>	

vos. La importancia de la prueba pericial literal. Estimación de los documentos privados emanados de terceros según el artículo 277 del C.P.C.	346
---	-----

- R -

<i>Reivindicación de cuota en una cosa singular</i>	339
<i>Remate</i> . Naturaleza jurídica del remate. Remate nulo. Vencimiento de hora judicial	373
<i>Remate</i> . Liquidación de <i>condena in genere</i> . Entrega del bien rematado. Relevo del secuestre y entrega de bienes	382
<i>Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos</i> : diversas teorías. La culpa y el riesgo creado. Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio	359
<i>Responsabilidad del secuestre frente al dependiente en cuanto a prestaciones y demás obligaciones laborales</i>	426
<i>Riesgo creado y culpa</i> . Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio. Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos	359

- S -

<i>Secuestre</i> . Relevo del secuestre y entrega de bienes	382
<i>Secuestre</i> . Responsabilidad frente al dependiente en cuanto a prestaciones y demás obligaciones laborales	426
<i>Secuestro</i> . Levantamiento de embargo y secuestro. Tercero que no estuvo presente en la diligencia de secuestro	401
<i>Seguro</i> . Contrato de seguro. La promesa de contrato. Promesa incumplida y análisis de los perjuicios causados al acreedor	369
<i>Sentencia en proceso ejecutivo</i>	435

-T-

Tradición. La tradición no es acto jurídico producto de obligaciones de dar. Enajenación de bienes embargados. El objeto es el principal elemento de la obligación y sus condiciones afectan el contrato